



Para su publicación inmediata: 23/08/2018      GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA NUEVAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LUGARES DE TRABAJO DIVERSOS, INCLUSIVOS Y SEGUROS**

***Publica el proyecto de política contra el acoso sexual, capacitación y orientación relacionada para los empleadores de Nueva York para que proporcionen sus comentarios y respuestas antes del 12 de septiembre de 2018***

***El paquete contra el acoso sexual líder en el país constituye una iniciativa exclusiva del Plan de Acción de la Mujer de 2018 para Nueva York: Mismos derechos, mismas oportunidades***

***Encarga a la Oficina del Gobernador de Relaciones con Empleados que tome las riendas de todas las investigaciones de denuncias sobre discriminación y acoso laboral en agencias estatales. Consulte el decreto [aquí](#)***

***Les asigna al director general de diversidad y al comisionado del Servicio Civil la responsabilidad por la diversidad e inclusión en el ambiente laboral a nivel estatal***

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy medidas audaces para abordar la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo, y una mayor igualdad de oportunidades tanto en el sector privado como en el sector público estatal. Estas medidas incluyen la publicación de proyectos y orientación sobre las leyes actualizadas contra el acoso sexual en el estado de Nueva York y un decreto que ordena a la Oficina del Gobernador de Relaciones con Empleados (GOER, por sus siglas en inglés) a controlar todas las investigaciones de denuncias sobre discriminación y acoso en organismos estatales. El Gobernador también asignó al director general de diversidad y al comisionado del Servicio Civil la responsabilidad de las nuevas iniciativas por la diversidad e inclusión en el ámbito laboral a nivel estatal.

“Nueva York continúa enviando el claro mensaje de que no defenderemos la discriminación ni el acoso sexual de ningún tipo”, **explicó el gobernador Cuomo**. “Con estas medidas, construimos sobre las bases de las leyes contra el acoso sexual más fuertes del país y garantizamos que esta intolerable conducta en el lugar de trabajo se aborde de manera rápida y enérgica en todo el Estado”.

“Seguimos avanzando para prevenir la discriminación en el lugar de trabajo y luchar por las mujeres de Nueva York”, **sostuvo la vicegobernadora Kathy Hochul**. “Las acciones anunciadas hoy promueven aún más nuestro compromiso de garantizar que los lugares de trabajo en todo el Estado estén libres de hostigamiento. El gobernador Cuomo y yo hemos trabajado incansablemente para combatir la agresión sexual, el acoso y la discriminación, y seguiremos avanzando para proteger a todos los neoyorquinos”.

**La secretaria del Gobernador y presidenta del Consejo sobre Mujeres y Niñas del estado de Nueva York, Melissa DeRosa, expresó:** “Este año, el gobernador Cuomo aprobó la política más fuerte contra el acoso sexual en el país con el objetivo de erradicar la plaga del acoso en el lugar de trabajo. Con estas acciones audaces, Nueva York está apuntando directamente a la cultura del secreto y los abusos de poder que han permitido que el acoso sexual crezca. En la lucha por los derechos de las mujeres y la igualdad, Nueva York una vez más está abriendo el camino”.

Estas medidas se basan en la trayectoria del Gobernador de aumentar las protecciones y garantizar la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. En abril, el Gobernador [promovió](#) una ley que se diseñó para encaminar a Nueva York hacia la consolidación del cierre de la brecha salarial entre hombres y mujeres al prohibir a todos los empleadores públicos y privados que hacen negocios en el estado de Nueva York que pregunten a los posibles empleados sobre su historial salarial y compensación. Esta ley se basó en dos [decretos](#) firmados por el Gobernador el año pasado por los cuales se prohíbe a los organismos estatales evaluar a los candidatos en función de su historial salarial y obligar a los contratistas estatales a divulgar la información sobre el sexo, la raza y la etnia de sus empleados, haciendo uso del dinero de los contribuyentes para impulsar la transparencia y la igualdad salarial en todo el Estado.

En 2017, el gobernador Cuomo ordenó al Departamento de Trabajo que estudie las causas, el alcance y el impacto económico de la brecha salarial entre hombres y mujeres en el estado de Nueva York. Además, ha publicado recomendaciones normativas para ayudar a cerrar esta brecha. El informe, que se encuentra disponible [aquí](#), describe la situación de la brecha salarial entre hombres y mujeres en Nueva York, incluido su alcance en todos los sectores económicos y en cada región del estado.

El año pasado, el gobernador Cuomo [anunció](#) medidas audaces que se tomaron para aumentar la cantidad de minorías en la fuerza laboral del gobierno estatal, entre las que se incluye promover la legislación para acelerar la contratación de candidatos diversos altamente calificados y la ampliación del acceso a la preparación para el examen y las evaluaciones del Servicio Civil. Estas acciones fueron recomendadas por el Consejo Asesor en Diversidad e Inclusión del Gobernador.

### **Publica proyectos y orientación sobre las leyes actualizadas del estado de Nueva York contra el acoso sexual**

El 12 de abril, el gobernador Cuomo promulgó el presupuesto del estado de Nueva York de 2019, que incluye el paquete contra el acoso sexual más sólido y completo del

país. Este paquete constituyó una promesa del Gobernador en su [Plan de Acción de la Mujer de 2018 para Nueva York: Mismos derechos, mismas oportunidades](#).

La nueva ley establece una política modelo contra el acoso sexual con “normas mínimas” para que todos los empleadores del estado de Nueva York (públicos y privados) la adopten y utilicen tal como está o que la tomen como base para elaborar su propia política. Asimismo, exige a todos los contratistas del Estado presentar una declaración que manifieste que tienen en vigor una política contra el acoso sexual y que sus empleados han recibido capacitación sobre la política.

Hoy se lanzarán estos componentes:

- Nuevo [sitio web](#) con recursos para empleadores y empleados
- Normas mínimas para las políticas de prevención del acoso sexual del empleador y capacitaciones
- Política modelo de prevención del acoso sexual: esta política incluye las “normas mínimas” obligatorias y las empresas pueden optar por adoptarla tal cual está o utilizarla como base para establecer su propia política. Todas las políticas deben cumplir con las normas mínimas establecidas en la política modelo.
- Formulario modelo de denuncia de acoso sexual
- Modelo de capacitación (libro de guiones y presentación en PowerPoint)
- Preguntas frecuentes

Los materiales publicados hoy son borradores de documentos y el Estado busca recibir comentarios de la comunidad, incluidos empleadores y empleados, sobre dichos materiales. Es posible enviar comentarios a través del nuevo sitio web hasta el 12 de septiembre de 2018. Se los revisará y se considerará realizar revisiones en caso de ser necesario.

A partir del 9 de octubre de 2018, todos los empleadores (públicos y privados) deben adoptar una política y proporcionar una copia escrita de esta y del modelo de capacitación anual a todos los empleados.

A partir del 1 de enero de 2019, todos los contratistas estatales deberán presentar una declaración en la que conste que tienen en vigor una política contra el acoso sexual que cumple con las normas mínimas y que han capacitado a todos sus empleados en este tema.

### **Encarga a la Oficina del Gobernador de Relaciones con Empleados que tome las riendas de todas las investigaciones de denuncias sobre discriminación y acoso laboral en agencias estatales**

Para promover aún más la investigación efectiva, completa y oportuna de las denuncias de acoso por discriminación laboral y para garantizar que dichas investigaciones no estén sujetas a posibles conflictos de interés, el Gobernador firmó hoy un [Decreto](#) que ordena a la Oficina del Gobernador de Relaciones con Empleados ser la entidad principal responsable de llevar a cabo todas las investigaciones sobre las denuncias presentadas por los empleados, contratistas, pasantes u otras personas empleadas por agencias estatales. Toda persona empleada en agencias estatales seguirá teniendo el

derecho de presentar denuncias adicionales ante la oficina del Inspector General, quien puede realizar investigaciones sobre conductas que pueden constituir fraude, abuso, actividad delictiva, conflictos de interés, abusos de autoridad o dispendio.

El cambio entrará en vigor el 1 de diciembre de 2018 e incluirá un ajuste de personal para garantizar que la GOER tenga el personal necesario para cumplir sus objetivos de investigación. El cambio también incluirá cursos de capacitación actualizados sobre el proceso para todo el personal de investigación, así como para todo el personal de la agencia involucrado en el tratamiento de demandas de discriminación y acoso.

### **Les asigna al director general de diversidad y al comisionado del Servicio Civil la responsabilidad por la diversidad e inclusión en el ambiente laboral a nivel estatal**

El Decreto de hoy ordena la creación de la Oficina de Gestión de la Diversidad dentro del Departamento de Servicio Civil. La Oficina de Gestión de la Diversidad será responsable de ayudar al comisionado del Servicio Civil y al director general de Diversidad del estado en el desarrollo e implementación efectivos de planes, políticas y programas de diversidad e inclusión a nivel estatal. Basándose en el legado del gobernador Cuomo de expandir las oportunidades para los neoyorquinos y las recomendaciones del Consejo Asesor en Diversidad e Inclusión del Gobernador, el Decreto encarga al director general de Diversidad y al comisionado del Servicio Civil la creación de pautas de diversidad e inclusión a nivel estatal para el 31 de diciembre de 2018, y la supervisión de la implementación efectiva de los planes específicos del organismo. El Decreto también crea un Comité Ejecutivo de Diversidad e Inclusión para asesorar al Gobernador, al director general de Diversidad y al comisionado del Servicio Civil en la formulación y coordinación de planes, políticas y programas relacionados con la diversidad e inclusión en todos los departamentos y agencias del Estado, y en la implementación efectiva de tales iniciativas.

### **Esfuerzos adicionales para crear lugares de trabajo libres de acoso**

El gobernador Cuomo está comprometido en realizar esfuerzos múltiples para combatir el acoso sexual en el lugar de trabajo, ampliando aún más su [Plan de Acción de la Mujer de 2018 para Nueva York: Mismos derechos, mismas oportunidades](#). Además de los requisitos mencionados anteriormente, la nueva ley también contempla las siguientes medidas:

- Prohíbe a los empleadores hacer uso de una disposición de arbitraje obligatorio en los contratos laborales relacionada con el hostigamiento sexual.
- Exige a los funcionarios y empleados del Estado o de cualquier otra entidad pública reintegrar al Estado cualquier pago público o estatal que esté fundado en un juicio de conducta indebida intencional relacionada con el acoso sexual.
- Garantiza que los contratos de no divulgación solo puedan ser usados cuando la víctima prefiera explícitamente el estado de confidencialidad; y
- Modifica la ley para proteger a los contratistas, subcontratistas, proveedores, consultores y demás prestadores de servicios en el lugar de trabajo contra el hostigamiento sexual en el trabajo.

**Lourdes Zapata, directora general de Diversidad del estado de Nueva York, sostuvo:** “La diversidad es una de las mayores fortalezas del estado de Nueva York, pero no podemos seguir avanzando hasta que nuestros lugares de trabajo estén libres de discriminación y hostigamiento. Las acciones anunciadas hoy tienen dos vertientes: establecer e implementar en todo el estado planes de diversidad e inclusión a través de la Oficina de Gestión de la Diversidad, y proporcionar a los empleadores públicos y privados los recursos que necesitan para manejar adecuadamente la conducta inapropiada. Bajo el liderazgo del Gobernador, empoderamos los lugares de trabajo para fomentar un entorno productivo más inclusivo y asegurarles a los empleados que sepan que sus voces serán escuchadas”.

**La comisionada del Departamento de Trabajo, Roberta Reardon, señaló:** “Con el anuncio de hoy, el gobernador Cuomo elevará el nivel de exigencia, asegurando que todos los negocios en el Estado tengan altos estándares para la prevención del acoso sexual. Como parte de nuestro estudio sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres del año pasado, escuchamos terribles relatos de acoso sexual que suprime la capacidad que tiene un individuo para avanzar, no solo en el lugar de trabajo, sino a lo largo de toda su carrera. En el estado de Nueva York, estamos empoderando a aquellas personas que son blancos del acoso sexual para que salgan de las sombras y exijan acciones”.

**La comisionada de la Oficina de Derechos Humanos, Helen Diane Foster, dijo:** “Estas nuevas directrices fortalecen aún más la ley de derechos humanos más antigua del país y continúan demostrando el compromiso del Gobernador y del Estado de proteger los derechos de todos los residentes”.

**El director de la Oficina del Gobernador de Relaciones con Empleados, Michael N. Volforte, dijo:** “El estado de Nueva York se toma muy en serio su deber de abordar todas las formas de discriminación y acoso de los empleados. Estas nuevas medidas anunciadas hoy promoverán la igualdad de oportunidades tanto en el sector público como privado y les garantizarán a todos los empleados que se les proporcione un entorno de trabajo más seguro e inclusivo”.

**La comisionada interina del Departamento de Servicio Civil, Lola W. Brabham, expresó:** “El estado de Nueva York tiene una larga y orgullosa historia de abrazar la diversidad y la inclusión. Y bajo el liderazgo del gobernador Cuomo, seguimos avanzando a pasos agigantados para crear y fortalecer oportunidades para todos los neoyorquinos. Las medidas anunciadas hoy se basan en este progreso y contribuirán en gran medida a garantizar el desarrollo efectivo y la implementación de iniciativas de diversidad, inclusión e igualdad de oportunidades en toda la fuerza laboral del Estado”.

###

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)